

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Establécese en jurisdicción de la Provincia de Catamarca un régimen Especial de Regularización para las obligaciones vencidas al 31 de Octubre de 1995 correspondientes a los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización le compete a la Administración General de Rentas, El plazo para el acogimiento al presente régimen será el que establezca la Administración General de Rentas.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:06:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*